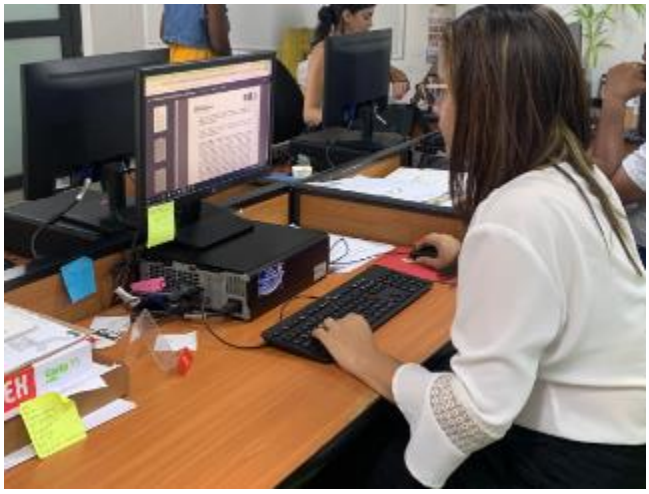
Señor
JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla
Ciudad

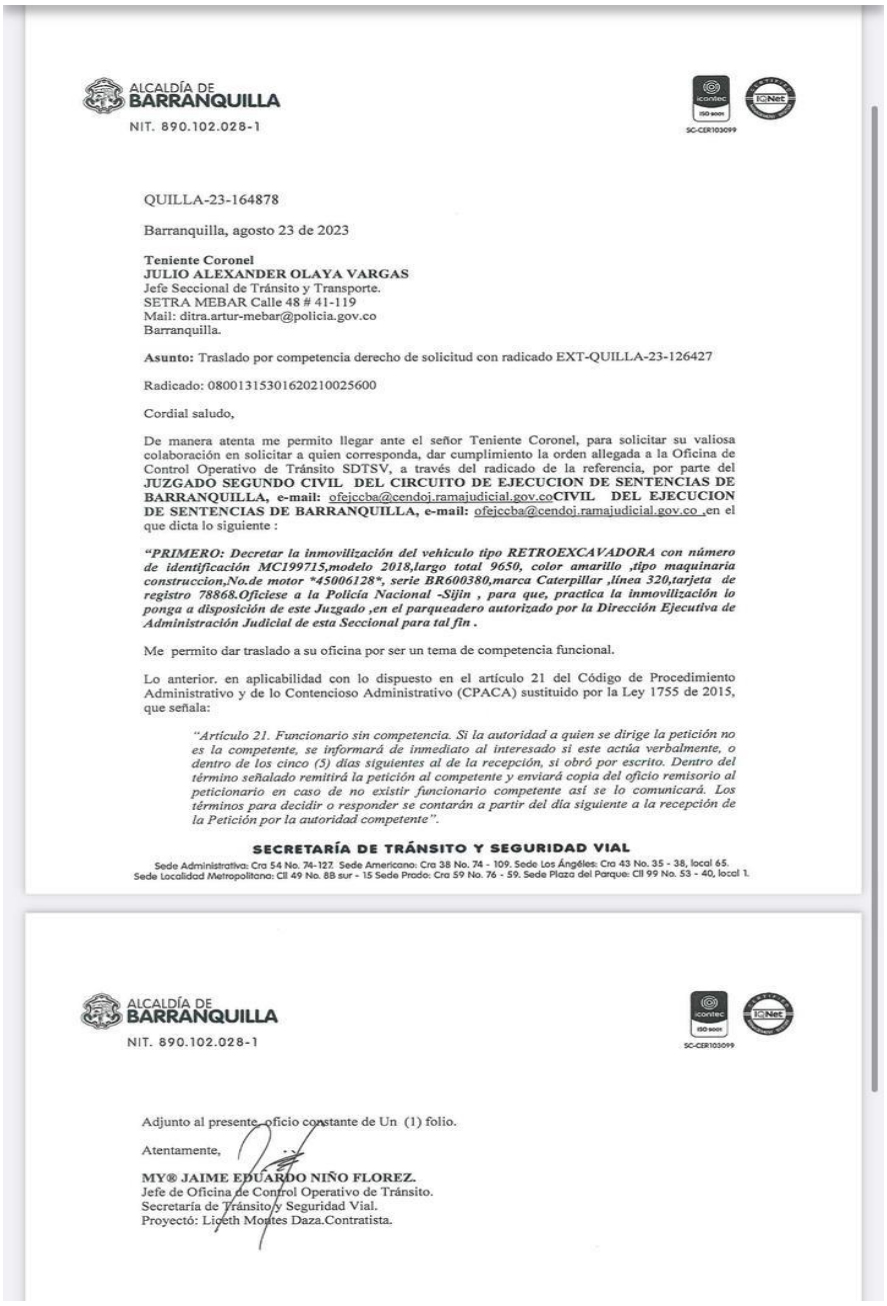
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 3
correspondiente al 31 de julio al 30 de agosto de 2023 de julio de 2023

En virtud del Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión, número CD-59-2023-4075 . que tiene como objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA, me permito presentar a usted el presente informe de las actividades realizadas:

1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.

 Se asesoro en las respuestas emitidas a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.028-1

SC-CER103099

QUILLA-23-164878

Barranquilla, agosto 23 de 2023

Teniente Coronel
JULIO ALEXANDER OLAYA VARGAS
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte.
SETRA MEBAR Calle 48 # 41-119
Mail: ditra.artur-mebar@policia.gov.co
Barranquilla.

Asunto: Traslado por competencia derecho de solicitud con radicado EXT-QUILLA-23-126427

Radicado: 08001315301620210025600

Cordial saludo,

De manera atenta me permito llegar ante el señor Teniente Coronel, para solicitar su valiosa colaboración en solicitar a quien corresponda, dar cumplimiento la orden allegada a la Oficina de Control Operativo de Tránsito SDTSV, a través del radicado de la referencia, por parte del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA, e-mail:** ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co**CIVIL DEL EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA, e-mail:** ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co ,en el que dicta lo siguiente :

"PRIMERO: Decretar la inmovilización del vehiculo tipo RETROEXCAVADORA con número de identificación MC199715,modelo 2018,largo total 9650, color amarillo ,tipo maquinaria construccion,No.de motor "450061128", serie BR600380,marca Caterpillar ,linea 320,tarjeta de registro 78868.Oficiese a la Policía Nacional -Sijin , para que, practica la inmovilización lo ponga a disposición de este Juzgado ,en el parqueadero autorizado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de esta Seccional para tal fin .

Me permito dar traslado a su oficina por ser un tema de competencia funcional.

Lo anterior. en aplicabilidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) sustituido por la Ley 1755 de 2015, que señala:

> *"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.028-1

SC-CER103099

Adjunto al presente oficio constante de Un (1) folio.

Atentamente,

MY® JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ.
Jefe de Oficina de Control Operativo de Tránsito.
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
Proyectó: Lileth Montes Daza.Contratista.

2. Realizar asesoría en las visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.

 Se realizaron asesorías en los informes de las visitas realizadas por los técnicos y la policía

INFORME EJECUTIVO DE ATENCIÓN P.Q.R.S.D.

Oficina control Operativo

1-INFORMACIÓN GENERAL
FECHA: Barranquilla, 04 de agosto del 2023
HORA: 16:00 horas

RADICADO: QUILLA-23-113300

DIRECCIÓN PROBLEMÁTICA: K 25B entre C 61 y 63
PROBLEMÁTICA: Por medio del presente, me permito solicitar los correspondientes operativos en la dirección del asunto, debido la problemática expuesta a continuación:

Existen también actualmente sobre la vía publica en la K 25B entre C 61 y 63 parqueo, arreglo y reparaciones de vehículos sobre el carril Norte que son personas que realizan este tipo de actividad de manera ilegal e informal, que por estar en la vía pública es competencia de la secretaria Distrital de Tránsito y Transporte realizar el procedimiento que corresponda.

MOTIVOS DE VISITA: Atención a derecho de petición
RESPONSABLE DEL CASO: Jaime Eduardo Niño Flórez
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA: Personal Transito SetraMebar
COORDINADOR DEL OPERATIVOS: Franklin Parejo

2-DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA

- Se realiza visita de Inspección en la dirección de la problemática la dirección con carrera 25b no sale llega hasta la carrera 25.

3-DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:

- No se evidencian vehículos mal parqueados a la hora de la visita.
- Se realizará permanentemente control entre transito Mebar y la oficina de control operativo de la secretaría de tránsito y seguridad vial.

OBSERVACIONES: Se deja la consigna al comandante del cuadrante 4, para hacer seguimiento y los respectivos controles.

FRANKLIN PAREJO DE LA ROSA
Técnico Operativo
Secretaria Distrital de tránsito y seguridad vial

OPERATIVO DE CONTROL-EVIDENCIA 8 ENVIADA 8 POR TRANSITO MEBAR



x 8

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atentamente

Maria Fda Noriega

MARIA FERNANDA NORIEGA CASALINS
CC 1.041.896.662